



**Anuncio de subsanación relativo a la Convocatoria de «Subvenciones destinadas al Tejido Asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender a la diversidad y apoyar el Asociacionismo (2021)».**

**Línea 5: Subvención para el fomento de proyectos de voluntariado.**

De conformidad con lo dispuesto en la base 21 de las reguladoras de la Convocatoria de «**Subvenciones destinadas al Tejido Asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender a la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021)**», se concede un **plazo** máximo e improrrogable de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de esta Corporación Insular y en el de sus Registros Auxiliares, para **subsanar los defectos detectados en la documentación** presentada por las entidades solicitantes que se indican a continuación, percibiéndoles de que, en caso de no proceder a la subsanación requerida, se le tendrá **por desistido** de su petición, previa resolución, de acuerdo con los términos y efectos previstos en el artículo 68.1 de dicha Ley.

Asimismo, se informa que los documentos y correcciones necesarias deberán presentarse a través de medios electrónicos, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las personas jurídicas están obligadas a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Para ello, se deberá cumplimentar, en la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife ([www.sede.tenerife.es](http://www.sede.tenerife.es)), **la solicitud de aportación de documentación de procedimientos gestionados por el Cabildo Insular de Tenerife**, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios/item/7373-presentacion-de-documentacion-en-relacion-a-los-procedimientos-gestionados-por-el-cabildo-insular-de-tenerife>.

También se podrá acceder a esta solicitud poniendo en el buscador de la sede electrónica la palabra APORTACIÓN.

En la citada solicitud se deberá indicar en el apartado <<Denominación del expediente>> **el nombre de la convocatoria** (Subvenciones destinadas al tejido

Código Seguro De Verificación	YeTW5t1WkXptPY1cOFZEIQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	20/07/2021 13:31:54	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YeTW5t1WkXptPY1cOFZEIQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YeTW5t1WkXptPY1cOFZEIQ==</a>			

asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender a la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021)), el **nombre de la línea (Línea 5: Subvención para el fomento de proyectos de voluntariado)**, el **número de expediente** (indicado en el presente anuncio de subsanación), y, en observaciones, que procede a presentar la **subsanación** de la solicitud presentada.

Cumplimentada la solicitud y aportados los documentos requeridos, deberá presentarse en el Registro electrónico, dirigida al **Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad**

En el momento en el que concluya la presentación de su solicitud por Internet, recibirá de forma automática un recibo acreditativo firmado electrónicamente por el Registro Electrónico.

**Relación de Entidades y subsanaciones a realizar por cada uno de ellas:**

**1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL. (Exp. E2021003540S00010)**

- **Anexo I. Presupuesto.**
  - Se ha de presentar un nuevo presupuesto en el que el importe de los ingresos sea el mismo que el importe de los gastos, ya que en el presentado estos importes están desequilibrados.
- **Alta a terceros.**
  - Se debe presentar el documento de <<Alta/Modificación de datos de terceros>> de forma telemática, a través de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife ([www.sede.tenerife.es](http://www.sede.tenerife.es)), en <<Servicios y Trámites">> (Alta o modificación de datos de terceros), mediante el sistema [cl@ve](mailto:cl@ve), habilitado para personas jurídicas. Para más información acceder a: <https://sede.tenerife.es/es/datos-de-la-sede/tramitar-en-linea>.

**2. FEDERACIÓN PLATAFORMA ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE CANARIAS (Exp. E2021003540S00012)**

- **Anexo I. Proyecto y presupuesto.**
  - Se ha de presentar nuevamente en formato PDF, ya que el formato presentado no permite el acceso a su contenido.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YeTW5t1WkXptPY1cOFZEIQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	20/07/2021 13:31:54	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YeTW5t1WkXptPY1cOFZEIQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YeTW5t1WkXptPY1cOFZEIQ==</a>			

**3. ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS. (Exp. E2021003540S00013).**

- **Anexo I. Presupuesto:**
  - Se ha de presentar un nuevo presupuesto relativo al proyecto “Por la promoción del voluntariado inclusivo” en el que se indique el total de los ingresos que van a financiar el citado proyecto.

**4. MÉDICOS DEL MUNDO. (Exp. E2021003540S00014).**

- **Anexo I. Presupuesto:**
  - Se ha de presentar un nuevo presupuesto que esté equilibrado ya que en el aportado la suma de los gastos no se corresponde con el total que se indica, siendo, por tanto, superior el importe total de los gastos al importe total de los ingresos, no estando este equilibrado.
- **Certificado, Resolución o cualquier otro documento oficial que acredite su inscripción en el Registro competente.**
  - Se ha de presentar ya que lo que se presenta es un justificante de renovación de inscripción en el registro de entidades ciudadanas pero no el documento oficial que acredite la inscripción.

**5. ASOCIACIÓN ACCIÓN SANITARIA, SOCIAL Y E. GIRO. (Exp. E2021003540S00015).**

- **Anexo I. Proyecto y presupuesto.**
  - Se ha de presentar un **nuevo anexo I** que recoja el proyecto previsto para participar en esta línea 5 así como su presupuesto adaptado al límite de cuantía previsto en las bases reguladoras de la subvención para la citada línea 5 (7.500,00 €).

**6. ASOCIACIÓN TINERFEÑA DE ENFERMOS REUMÁTICOS -ASTER (Exp. E2021003540S00017).**

- **Anexo I. Presupuesto.**
  - Se ha de presentar un **nuevo presupuesto** en el que la suma de los gastos esté correcta (en el presentado la suma de los gastos asciende al importe de 7.500,08 €, superando en 0,08 € al importe total de los ingresos; por tanto, el presupuesto no está equilibrado).

Código Seguro De Verificación	YeTW5t1WkXptPY1cOFZEIQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	20/07/2021 13:31:54	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YeTW5t1WkXptPY1cOFZEIQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YeTW5t1WkXptPY1cOFZEIQ==</a>			

7. **ASOCIACIÓN SOCIAL FINCA BERTA. (Exp. E2021003540S00022).**

• **Anexo I. Proyecto y presupuesto.**

- Deben presentar escrito en el que aclaren la fecha de ejecución del proyecto <<Voluntariado biodiverso>> ya que existe error en la indicada: noviembre 2021- **mayo 2021**.
- Deben presentar un **nuevo presupuesto completo** en el que se contemplen los ingresos que se van a obtener para financiar el proyecto <<Voluntariado biodiverso>>, de acuerdo con el modelo de anexo I previsto en las bases. En el que presentan se suprime el apartado de ingresos.
- Asimismo, el presupuesto que presenten debe estar **equilibrado**, de tal forma que el importe total de los ingresos debe ser igual al importe total de los gastos, debiendo respetar el límite del importe de la subvención previsto en las bases para esta línea 5.

8. **ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL. (Exp. E2021003540S00023).**

• **Anexo I. Proyecto.**

- Se ha de presentar escrito, firmado por el representante de la entidad, en el que se **aclare la fecha de ejecución** del proyecto para el que se solicita subvención, ya que la que se indica implica que parte de ese proyecto se ha desarrollado fuera del periodo subvencionable (desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022), ya que comprende desde **noviembre de 2020** hasta marzo 2021, lo que implicaría que parte de esos gastos no fueran imputables a la subvención a otorgar.

9. **ASOCIACIÓN MONTAÑA PARA TODOS. (Exp. E2021003540S00024).**

• **Anexo I. Proyecto y Presupuesto.**

- Se ha de presentar el anexo I ya que no se aporta junto con la solicitud.

10. **ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES (APEN) (Exp. E2021003540S00026).**

• **Alta a terceros.**

Código Seguro De Verificación	YeTW5t1WkXptPY1cOFZEIQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	20/07/2021 13:31:54	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YeTW5t1WkXptPY1cOFZEIQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YeTW5t1WkXptPY1cOFZEIQ==</a>			

- Se debe presentar el documento de <<Alta/Modificación de datos de terceros>> de forma telemática, a través de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife ([www.sede.tenerife.es](http://www.sede.tenerife.es)), en <<Servicios y Trámites">> (Alta o modificación de datos de terceros), mediante el sistema cl@ve, habilitado para personas jurídicas. Para más información acceder a: <https://sede.tenerife.es/es/datos-de-la-sede/tramitar-en-linea>.

## **11. ASOCIACIÓN AMIG@S DE MAYORES DEPENDIENTES DE LA VICTORIA. (Exp. E2021003540S00029).**

- **Anexo I. Presupuesto:**
  - Se ha de presentar un **nuevo presupuesto** en el que el gasto de auditoría no supere el 5% del importe de la subvención, ya que el aportado supera este límite en la cuantía de 50€.
- **Certificado, Resolución** o cualquier otro documento oficial que acredite su inscripción en el Registro competente.
  - No se aporta junto con la solicitud; se ha de presentar.
- **Alta a terceros.**
  - Se debe presentar el documento de <<Alta/Modificación de datos de terceros>> de forma telemática, a través de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife ([www.sede.tenerife.es](http://www.sede.tenerife.es)), en <<Servicios y Trámites">> (Alta o modificación de datos de terceros), mediante el sistema cl@ve, habilitado para personas jurídicas. Para más información acceder a: <https://sede.tenerife.es/es/datos-de-la-sede/tramitar-en-linea>.

## **12. ASOCIACIÓN FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. AFATE. (Exp. E2021003540S00030).**

- **Anexo III. Declaración responsable.**
  - Se ha presentado el Anexo III, en el que se hace referencia a que la documentación que allí se menciona obra en poder de esta Corporación Insular en virtud de una subvención nominativa concedida en el ejercicio 2018. No obstante, al no indicar el Área o Servicio que tramitó el expediente resulta complicada la localización de esta documentación, ya que no fue tramitado por el Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad. En

5

Código Seguro De Verificación	YeTW5t1WkXptPY1cOFZEIQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	20/07/2021 13:31:54	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YeTW5t1WkXptPY1cOFZEIQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YeTW5t1WkXptPY1cOFZEIQ==</a>			

consecuencia; se solicita **un escrito** en el que se aclare tal extremo o, en su lugar, presentar la documentación que se indica a continuación:

- **Estatutos y sus modificaciones**, diligenciados por el Registro de Entidades competente, en los que se haga constar como objeto y/o fines los exigidos en las bases para esta línea de subvención.
- **Certificado, Resolución** o cualquier otro documento oficial que acredite su inscripción en el Registro competente.

**13. FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA SONSOLES SORIANO BUGNION.**  
**(Exp. E2021003540S00031).**

- **Anexo I: Proyecto.**

- Una parte del proyecto presentado se desarrolla fuera del plazo de ejecución (01/10/21 a 30/06/22) indicado en las bases reguladoras de la subvención; esto implica que los gastos que se generen durante este periodo no se podrían imputar a la subvención a otorgar, por lo que se requiere una aclaración en este sentido.

**14. ASOCIACIÓN TINERFEÑA LUCHA SALUD MENTAL. Atelsam**  
**(E2021003540S00032)**

- **Anexo I: Proyecto.**

- Hay un error en la fecha de ejecución indicada, ya que ponen del 1/7/21 al 31/5/21. Aclarar mediante escrito del representante de la entidad tal extremo.

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de julio de 2021.

El órgano instructor,  
El Jefe del Servicio Administrativo,  
Francisco Javier González Gómez.  
(Documento firmado electrónicamente).

Código Seguro De Verificación	YeTW5t1WkXptPY1cOFZEIQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	20/07/2021 13:31:54	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YeTW5t1WkXptPY1cOFZEIQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YeTW5t1WkXptPY1cOFZEIQ==</a>			